

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 1654

DALCAHUE, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 538,543,557,539. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PAULINA VILLEGAS G.	HONORARIOS	01 DIA	13.07.2015
FABIAN BAHAMONDE B.	HONORARIOS	½ DIA	24.07.2015
CAROL SCHWERTER R.	DIRECTIVO 8°	02 DIAS	14.07.2015 15.07.2015
MANUEL ALVAREZ B.	DIRECTIVO 8°	01 DIA	17.07.2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

SEOC/MAAB/SEOC/pyoa